

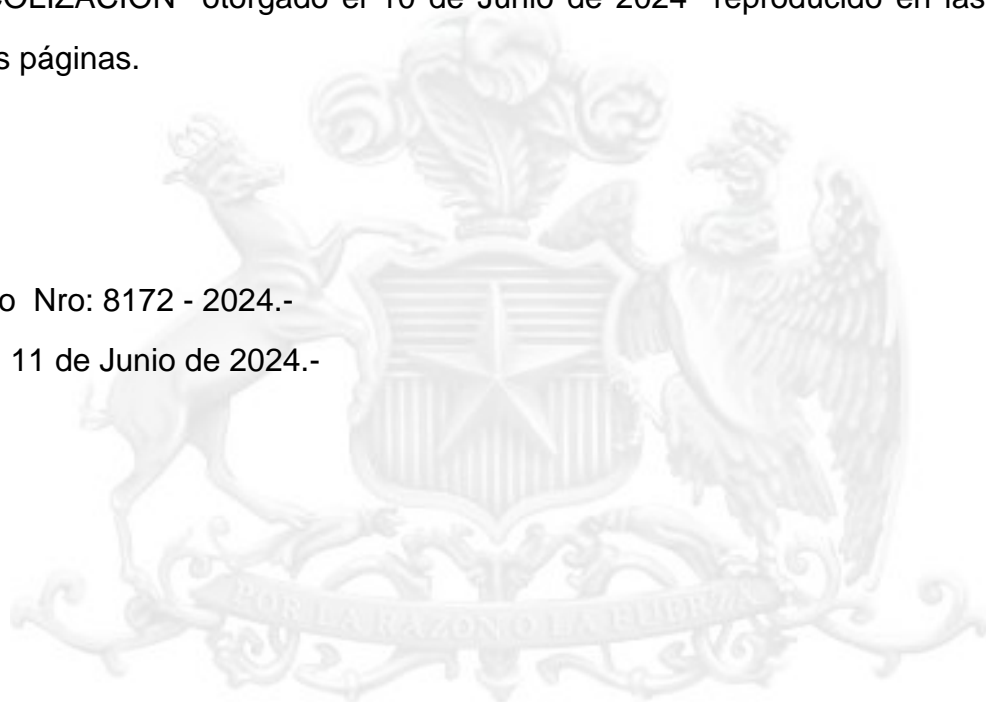


Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 10 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 8172 - 2024.-

Santiago, 11 de Junio de 2024.-



123456952863
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456952863.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456952863>.- .-

CUR Nro: F4727-123456952863.-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada, Ley Nº 19.799 -
Auto Acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456952863 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-





Repertorio N° 8172

O.T.: 157293

PROTOCOLIZACIÓN

**BASES LEGALES PARTNER CFL
REFIERENOS UN AMIGO, FAMILIAR O CONOCIDO Y GANA
UNA GIFT CARD DE \$1.000.000.-**

En Santiago de Chile, a diez de junio de dos mil veinticuatro, a petición de doña **MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; yo, **PAULINA ANDREA HERNÁNDEZ CABEZAS**, abogada, domiciliada en Avenida Apoquindo número tres mil treinta y nueve, quinto piso, comuna de Las Condes, Notario Suplente de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, según Decreto Número trescientos cuarenta y cinco - dos mil veinticuatro, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, y protocolizado en esta Notaría con fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro bajo el Repertorio número siete mil doscientos sesenta y cuatro / dos mil veinticuatro, procedo a efectuar la protocolización de **BASES LEGALES PARTNER CFL REFIERENOS UN AMIGO, FAMILIAR O CONOCIDO Y GANA UNA GIFT CARD DE UN MILLON DE PESOS**, documento que consta de dos hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número ocho mil ciento setenta y dos / **dos mil veinticuatro**.- Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.



Certificado N°
123456952863
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

M. E. Espinoza Carrasco



INUTILIZADO



Certificado
123456952863
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Ingresada en el

Repertorio con el

Nº 8172
de 10/06/24

BASES LEGALES PARTNER CFL

**REFIERENOS UN AMIGO, FAMILIAR O CONOCIDO Y GANA UNA GIFT CARD DE
\$1.000.000.**

1.- ANTECEDENTES GENERALES: SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA, Rol Único Tributario Número 76.111.850-1 y SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA, Rol Único Tributario número 88.963.400-6, ambas debidamente representadas por don Jaime Pablo Silva Gonzalez, cédula de identidad N° 6.243.801-0, realizan la campaña denominada "REFIERANOS UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO Y GANE UNA GIFT CARD DE \$1.000.000" con el objeto de premiar a la personas naturales cumplan con las condiciones y plazos que a continuación se indican:

2.- CONDICIONES: Podrán participar todas las personas naturales, en adelante "Referente" que recomienden o refieran a otra, llamado "Referido", que a su vez, compre una o más unidades en uno de los proyectos habitacionales con entrega inmediata, que a continuación se indican: Condominio Alta Vista Chicureó- La Reserva, Condominio Edificios Vista Linderos II, Condominio Viñedos de Rancagua I, Condominio Mirador El Yeco II etapa 1, Condominio Jardines de la Candelaria 2 etapa 2 y Condominio Parque Mar El Tabo 4.

El "Referido" no debe ser un Cliente CFL entendiendo por tal, aquel que haya suscrito un contrato de compraventa o haya cotizado por alguno de los medios dispuestos para tal efecto, respecto de una o más unidades en algunos de los proyectos desarrollados por la Sociedad Inmobiliaria Altos de Mirasol SpA y/o Sociedad Inmobiliaria San Francisco SpA, en un plazo de 3 meses anteriores a la fecha de inicio de vigencia que se indica más adelante.

Una vez que el "Referido" sea validado por la inmobiliaria respectiva, en cuanto al cumplimiento de los requisitos antes mencionados y este haya suscrito el respectivo contrato de compraventa de una o más unidades en los proyectos sujetos a esta campaña, dentro del plazo de 60 días corridos desde que reserve o promeso, y 30 días corridos desde



Certificado Nº
123456952863
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



0 0 0 0 0

0 0 0 0 0

0 0 0 0 0

INUTILIZADO



Certificado
123456952863
Verifique validez
<http://www.fojas.>



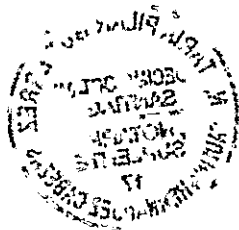
la suscripción del contrato de compraventa para el caso de Condominio Viñedos de Rancagua 1, el "Referente" se hará acreedor de una Gift Card Cencosud de \$1.000.000.-

La entrega de estas Gift Card se realizarán en la Sala de Ventas del Condominio respectivo a la unidades objeto del contrato de compraventa, siendo de exclusiva responsabilidad del "Referente" hacer el retiro en los horarios convenidos y dentro del periodo de 60 días desde la firma del contrato de compraventa por parte del "Referido". Si trascurrido dicho periodo no se ha retirado la Gift Card, se entenderá que renuncia a la promoción de manera expresa, no teniendo responsabilidad alguna **SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA. y SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA.**

Una vez entregado el premio, por parte de la **SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA y/o SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA**, no habrá responsabilidad alguna respecto de los productos u objetos adquiridos con dicha Gift Card, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad emisora de esta.

La campaña denominada "**REFIERANOS UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO Y GANE UNA GIFT CARD DE \$1.000.000**", no es acumulable con otras ofertas, descuentos, promociones, convenios y/o ventas especiales y el tendrá validez desde el 10 de junio al 30 de julio, ambas del 2024.

Santiago, junio 2024.

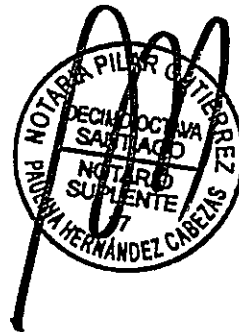


Certificado Nº
123456952863
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



De conformidad con la solicitud protocoliza
el presente documento al final del Registro
de instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el
Nº 8172

Santiago, 10 de 06 del 2024



Certificado
123456952863
Verifique validez
<http://www.fojas.>

